

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Jefa de la Unidad Zonal de Obras Públicas; mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DZHOP-UZOP-2025-0015-M del 05 de febrero de 2025, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750104	532900011	OBRA	INTERVENCION AREA COMUNAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	123.534,80	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	266.750,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION
2025	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	234.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	152.100,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRA	INTERVENCION VIAL 1 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	298.000,00	1	NO NORM.	NO	COTIZACION

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION COMUNAL BARRIO TRANSITO ALTO PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	3.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION COMUNAL BARRIO SAN ANTONIO DE LA LIBERTAD DE CHILLOGALLO PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	40.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750104	532900011	OBRAS	INTERVENCION COMUNAL BARRIO EL PRADO PARROQUIA CHILLOGALLO	1	UNIDAD	80.034,80	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 22 S56C DESDE Oe13D HASTA Oe14 BARRIO BALCON DE MANUELITA SAENZ PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	55.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE 2 PROYECTO MUNICIPAL DESDE CALLE B HASTA CALLE C DEL BARRIO 18 DE OCTUBRE SEGUNDA ETAPA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	15.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE 11B DESDE S53 HASTA FRANJA DE PROTECCION DEL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA BARRIO SAN ALFONSO PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	38.700,00	2	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S47 A DESDE OE10 HASTA OE10C BARRIO NUEVOS HORIZONTES DEL SUR PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	40.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE13G DESDE ROSARIO BORJA HASTA CURVA DE RETORNO BARRIO RUMINAHUI PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	38.850,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE OE10H DESDE S44B HASTA S45 BARRIO SAN FRANCISCO ASIS DEL SUR PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	38.600,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE Ca S59A DESDE CALLE Ca FERDINAND HUNEKE HASTA FIN DE BARRIO DEL BARRIO NUESTRA SENORA DE AGUA SANTA DE LA PARROQUIA GUAMA	1	UNIDAD	30.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE O DESDE TRANSVERSAL 14 HASTA TRANSVERSAL 17 DEL BARRIO JOSE PERALTA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	56.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE Z DESDE CALLE K HASTA CALLE T DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	24.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE K DESDE CALLE Y HASTA CALLE X DEL BARRIO LA VICTORIA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	13.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE F DESDE TRANSVERSAL 13 HASTA CALLE M DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	23.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE Oe7E DESDE INICIO DE BARRIO HASTA FIN DE BARRIO DEL BARRIO TIERRA MIA ETAPA 7 Y 8 DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	15.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE LOS ALAMOS DESDE INICIO DE BARRIO HASTA FIN DE BARRIO DEL BARRIO JUAN PABLO DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	7.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL TRANSVERSAL 7 DESDE AVENIDA PRINCIPAL HASTA FIN DE BARRIO DEL BARRIO HEROES DE PAQUISHA DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	23.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE SIN NOMBRE DESDE INICIO DE BARRIO HASTA FIN DE BARRIO DEL BARRIO TURUBAMBA DE MONJAS BEV DE LA PARROQUIA GUAMANI	1	UNIDAD	28.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL ESCALINATA DESDE CALLE S51C HASTA BARRIO MUSCULOS Y RIELES CALLES LUIS BOSANO DEL BARRIO SANTA GLORIA MZ 1 DE LA PARROQUIA TURUBA	1	UNIDAD	50.600,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE S N DESDE CALLE CLAUDIO ESPINOZA HASTA CALLE PUBLICA DEL BARRIO LA FLORIDA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	25.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S54A DESDE CALLE E6A HASTA CALLE E6D DEL BARRIO CAUPICHU 2 DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	31.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE B CALLE E9A DESDE FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA HASTA CALLE PRINCIPALCALLE S61E DEL BARRIO VIDA NUEVA II DE LA PARROQUIA TUR	1	UNIDAD	34.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 2 ESA DESDE CALLE C E6 HASTA CALLE B E6A BARRIO PUEBLO UNIDO DE QUITO SECTOR LOS ALAMOS PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	15.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 12 S35G DESDE E41 HASTA E4H BARRIO PUEBLO UNIDO DE QUITO LOS ROSALES PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	15.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE 6 DESDE CARLOS VILLACIS HASTA CALLE F BARRIO CIUDAD FUTURA EL CONDE PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	19.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL TRANSVERSAL N5 CALLE 5 DESDE AV SIMON BOLIVAR HASTA E12C LUIS CONEJO BARRIO TAMBO DEL INCA 1 PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	35.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL ESCALINATA PASAJE E DESDE CALLE 1 HASTA PASAJE S41 BARRIO SAN CARLOS DEL SUR PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	30.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S DESDE PASAJE I HASTA CALLE R BARRIO SAN MARTIN DE PORRES PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	64.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL S43 DESDE E7G HASTA S42 BARRIO BARRIO DEL VERGEL PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	80.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL PASAJE 40 DESDE ABCISA 0 000 LOTE 12 OLEODUCTO HASTA ABCISA 0 128 BARRIO PUEBLO UNIDO DE QUITO LOS ARUPOS PARROQUIA QUITUMBE	1	UNIDAD	40.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE S57E DESDE CALLE E4C HASTA AV TURUBAMBA DEL BARRIO SANTO TOMAS 2 DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	1	UNIDAD	11.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2025	750105	532110014	OBRAS	INTERVENCION VIAL CALLE JOSE MARIA PROANO DESDE ERMEL FIALLO HASTA EMILIA RIBADENEIRA BARRIO MARTHA BUCARAN PARROQUIA LA ECUATORIANA	1	UNIDAD	55.600,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

LCDA. MARIA HERNANDEZ E.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Artículo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2025.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de Febrero de 2025

LCDA. MARIA HERNANDEZ E.
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA